

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias, buenos días Alcalde, señoras y señores concejales; y, público presente. Viendo esta recomendación del señor Secretario de Seguridad, me parece que debería estudiarse la posibilidad, Alcalde, de hacerlo simple y llanamente por la vía ejecutiva. El tema de Zona Azul, es un tema de territorio, es decir, uso de suelo aquí podríamos recurrir a la colaboración interinstitucional dentro de las empresas municipales y hacerlo, me parece, la consulta la dejo flotando en Procuraduría, que podría hacerse por vía reglamentaria en un acuerdo de colaboración entre EPMOP y AMT, sin tener que recurrir, o antes inclusive de poder acceder a una reforma de ordenanza, visto que es un tema urgente y visto que la ciudad saldría ganando con la acción de la Agencia Metropolitana de Tránsito aún antes de una reforma legal. Esto básicamente como sugerencia, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a solicitar, entonces, al señor Procurador que elabore un informe al respecto para determinar cuál es el mejor camino jurídico para viabilizar esta medida, lo más pronto posible. Acogemos la sugerencia, señor concejal.

Muchas gracias, señor Secretario; no habiendo más comentarios sobre el tema, señor Secretario, por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

- V. Continuación del primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana que reforma la Ordenanza Metropolitana No. 0305, reformatoria de la Sección IV, Capítulo IX, Título II, Libro I de Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2014-062)

Ingresa la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 11h22 (20 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Este debate lo iniciamos la semana pasada, tengo entendido que habían algunos concejales que querían formular comentarios. Respecto a los comentarios realizados en la semana pasada, por supuesto, se ha tomado nota de ello, para propósitos de la discusión de esta propuesta de reforma a la ordenanza, previo al segundo debate. Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Yo quería iniciar este debate, señoras, señoritas y señores concejales, señor Alcalde, señores que están aquí en la sala. Quería señalar que, de alguna manera, nosotros nos quedamos preocupados la semana anterior porque es una propuesta que la formularon por iniciativa desde el bloque Suma Vive, pero a la final sólo nos quedamos el bloque País, y nos quedamos escuchando solos, entre nosotros, también estaba

dirigida la sesión por parte de la concejala Daniela Chacón, y esto terminó en una falta de quórum y por eso es que ahora se continua el debate.

Nosotros podemos decir que los gritos son una forma de irrespeto al Concejo, pero también las ausencias son una falta de respeto al Concejo; podemos decir que vamos a ser firmes cuando vamos a investigar estas faltas de respeto, pero nosotros también merecemos, aunque somos sólo concejales, una forma de respeto, Cuando estas cosas suceden; y, puede parecer criticable esta posición, mezclar una cosa con otra cosa, pero repetidamente nosotros también somos sujetos de esas faltas de respeto y no, necesariamente, porque existan gritos de por medio o reclamos, independientemente de que sean justos o no. Y se dice que nosotros somos quienes queremos obstruir y obstaculizar la gestión de la Alcaldía, curiosamente, hace una semana los únicos que nos quedamos aquí, queridos vecinos, somos los de bloque País, y discutiendo porque un día antes nos reunimos como bloque y empezamos a discutir la posibilidad de presentar sugerencias a esto, y, teníamos una serie de consideraciones listas.

Por eso yo, en esta intervención también espero que no repitamos las mismas discusiones que ya mantuvimos y que seguramente no las van a conocer ustedes porque no estuvieron; y, esto no es cuestión de que se indague, se investigue, de que se emitan informes, fue completamente evidente; y frente a esto es que la semana anterior no tuvimos reclamos pero tuvimos silencios y tuvimos ausencias, también debíamos haber suspendido la reunión ¿De una manera enojada también? Entonces, si queremos ser muy coherentes con ese magnífico principio que me parece muy bueno, decir que hacemos una administración de todos, pero hacer una administración de todos también implica escucharnos entre todos, hacer una administración de todos también implica respetarnos entre todos.

Quería hacer esa reflexión inicial, y creo que de parte del bloque País, si mis compañeros coinciden conmigo, agotamos la mayor parte del debate en lo que tiene que ver con las sugerencias, ojalá, les hayan pasado ya el acta de las intervenciones para que conozcan cuál fue nuestra posición. Daniela también estuvo presente e hicimos algunas consideraciones y presentamos las alternativas por las cuales se podría implementar este proyecto, que de alguna manera corresponde a una oferta de campaña de usted, señor Alcalde, y que nosotros nos quedamos hasta el final, esperando discutir, pero nos quedamos discutiendo entre nosotros, eso nada más, Alcalde. Bueno, yo me voy aplaudir solito porque no vengo con barra.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchísimas gracias, Alcalde, quiero en primer lugar estar totalmente de acuerdo con el señor concejal Guayasamín, parte del respeto a la ciudadanía es trabajar en este tipo de sesiones. Lamento que el concejal Guayasamín diga, que estuvo solito

y no había nadie, yo me quede hasta el final de la sesión, salude con muchísimo entusiasmo al señor concejal, no me vio, y eso que yo hacía señas con muchísimo cariño para usted, concejal; no dejamos sola la sesión del Concejo, pero reconociendo que tiene usted absolutamente toda la razón. Gracias, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Alcalde, iba a mencionar lo que dijo el concejal Ponce, también estuve presente, no se puede generalizar; habrá que determinar cuáles fueron las razones por las que no estuvieron el resto de concejales o por la que salieron, pero yo sí creo que no podemos siempre finalizar; y, de pronto hacer una comparación con lo que sucedió el día de hoy. Tampoco estoy de acuerdo, porque a mí personalmente; y, me hago responsable de lo que digo, me dio la impresión de que esto fue totalmente preparado.

Cuando ingresé por la Plaza Grande, no vi cartelones, no vi nada, pero ¡oh! Sorpresa, aquí vi a los vecinos con una serie de cartelones, no estoy en contra del derecho al reclamo, pero esa no es la forma de reclamar; si hay un pedido, es un tema de carácter administrativo que tiene que consultarse a las instancias respectivas y pertinentes; si bien es cierto, no es justificación, digo y menciono esto, porque yo también me posesioné no más allá de tres meses, y considero que de pronto en tres meses solucionar un problema tan fundamental e importante como es el agua para el "famoso buen vivir" del que nos llenamos la boca todos los días; si no se lo hizo en cinco o diez años, por favor, yo sí creo que en ese tema debemos ser coherentes y más bien, así como apoyamos por unanimidad todos los temas que aquí se tratan, o en su mayoría.

No estoy acusando a nadie, pero en lugar de promover tenemos que apoyar y todos en conjunto, los concejales, las autoridades, tenemos que poner énfasis y ojo a esos sectores para dar solución, porque yo lo que pienso es que si no están legalizados, de pronto, es el justificativo para que no llegue la obra ¿No cierto? Por lo tanto yo sí creo que las comisiones respectivas, deben poner o debemos poner mucho énfasis en la atención a esos sectores que hasta el día de hoy no cuentan con un elemento básico, como es el agua potable, señor Alcalde.

Salen los concejales Lic. Eddy Sánchez, MSC. Patricio Ubidia y Sr. Marco Ponce, 11h30
(17 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias, señor Alcalde, señores concejales, en realidad yo coincido con lo que han manifestado Marco Ponce y Mario Granda, en el tema de que con las

dos formas de actuar se está irrespetando al Concejo, en su manera de actuar, ya que es una imprudencia también; y, la otra abandonar la sesión. Yo también quiero decirle que estuve hasta el último en la sesión. Desconozco porque los señores concejales, posiblemente tuvieron hambre, porque la sesión fue larga y ya era la una de la tarde, o algún concejal tenía una cita, pero no hubo la intencionalidad, creo yo, de dejar sin quórum. Hablamos, conversamos, pero yo si hago un llamado muy sincero a todos los concejales que vengamos a las sesiones y permanezcamos aquí, porque si se ve feo eso, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Gracias, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Yo primero quería reiterar lo que se dijo en la sesión pasada, agradecer la presencia de aquellos concejales que se quedaron; y, dado que estamos en un punto del orden del día creo que debemos retomar la discusión al respecto. Yo quería, simplemente, mencionar dos temas que tal vez quedaron un poco en el aire en la discusión de la semana pasada y creo que abonan a la discusión y a las recomendaciones que se van a enviar a la comisión para el informe que se enviará a segundo debate.

La semana pasada conversábamos sobre la importancia de la innovación en el desarrollo de la normativa o de la política pública para poder lograr que exista una cultura de responsabilidad frente a los problemas de la movilidad; generar la cultura de la movilidad sostenible; y, no somos la única ciudad que está haciendo eso, y ahí es donde yo quería, un poco, enfocar la discusión también, pensando en otras ciudades que están pensando también en maneras innovadoras de poder fomentar esta movilidad sostenible.

Traigo a colación el caso de París. París inició, en el mes de marzo de este año, un proyecto piloto de restricción vehicular; por primera vez en esa ciudad se aplica la medida del pico y placa, lo están haciendo como piloto, lo están estudiando, no tengo la información actualizada al día de hoy, de sí ya lo van a implementar como medida. Pero lo interesante de lo que ha hecho París, es que aplican la medida de restricción vehicular pero exoneran de la medida a los vehículos que circulan con tres o más personas.

Las ciudades están ya pensando en, precisamente, estas maneras de incentivar el uso del auto compartido no sólo pensando en crear un carril exclusivo como existe en otras ciudades y otros países que son las líneas de alta ocupación; porque hay ciudades como la nuestra, como muchas otras ciudades que ya están desarrolladas y en las cuales no existen espacios y sería una locura crear un carril exclusivo para promover el auto compartido, si no que hay que pensar en estas maneras distintas de promoción del auto compartido, París está sentando un ejemplo, Quito puede ser una ciudad que está también sentando ese tipo de formas distintas

de pensar en cómo manejamos la restricción vehicular, la cantidad de vehículos y la promoción del uso del auto compartido.

También, quería traer otro ejemplo, en la ciudad de New York se está pensando también en cómo fomentar el uso del auto compartido, a través de otro tipo de medidas; y, ahí lo están haciendo mediante la utilización de compartir taxis; están también desarrollando la normativa, si no me equivoco, ha sido ya aplicada en base a un estudio que hizo M.I.T., respecto de la importancia que tiene el uso de la tecnología y de los sistemas informáticos para generar la información y la cultura de compartir.

Ingresan los concejales Lic. Eddy Sánchez y Sr. Marco Ponce, 11h38 (19 concejales)

Un tema que nosotros conversamos la semana pasada, es la importancia de que para, que este tipo de medidas tengan su efecto, los ciudadanos tenemos que estar informados, en comunicación constante, para saber si mi vecino, mis amigos, mis compañeros de trabajo van a transitar por la misma ruta y de hecho existen ya dos iniciativas privadas en Quito, a este respecto, que han tenido muy poco éxito porque no han podido ser debidamente promocionadas y porque no ha existido, tal vez, un incentivo de parte de la Municipalidad, que en este caso es lo que estamos queriendo hacer con esta reforma.

Para concluir, quiero señalar que ya existen otras ciudades en el mundo que están pensando de manera innovadora respecto de cómo promover la cultura del auto compartido, inclusive con la restricción vehicular, yo espero que París termine este piloto y también lo implemente; y que Quito también sea una de esas ciudades que está pensando en cómo promover de manera más innovadora la cultura del auto compartido. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias, señor Alcalde, únicamente como Presidente de la comisión, el pedido es de que nos hagan llegar las observaciones, tenemos comentarios, nada más. La primera parte del debate de la semana pasada, dio origen a una gran cantidad de comentarios, y es difícil para la comisión procesar; lo que necesitamos son propuestas de cambio de textos, supresión de textos, incrementos de textos al proyecto de la ordenanza para poder tratarlo en la comisión e inmediatamente llevarlo a segundo debate. Únicamente, que no se nos pegue la frase de Napoleón: *los consejos marchan sobre sus estómagos*; es peligrosísimo, Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Reina.



CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias, cuando el concejal Granda tiene la preocupación de las diversas manifestaciones como concejal de las..., dónde se manifiesta más alta necesidad de intervenir en agua potable, alcantarillado, principalmente en dos partes, parroquias rurales y barrios no regularizados, yo creo...

SEÑOR ALCALDE: Avancemos en la discusión del tema, concejal Reina, por favor.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Creo que esta propuesta que estamos analizando, y después preguntarán quien generó, va a ocasionar una contradicción entre los que ya están creativamente haciendo este servicio; yo vivo en Calderón y puedo observar que hay unos servicios no regularizados que salen desde Calderón - Carapungo y vienen hasta la calle Japón, hasta el Quicentro, y, están haciendo un servicio compartido pero bajo un sistema no regularizado y pagado. Creo que hay que mirarle, hay que ver esto, cómo es esto de auto compartido, también rige para los que pagan este servicio porque eso es en la práctica ahí están creativamente; y, claro, cuando les rige el horario y el día del pico y placa, debo entender que no están prestando ese servicio. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias, Alcalde, buenos días concejales y concejales, señores de los miembros, ciudadanos que se encuentran aquí presentes. En primera instancia, ya que se ha referido dentro del tratamiento de este punto, lo dicho por el concejal Mario Guayasamín, quiero manifestarle, con todo respeto al compañero edil, de que no creo necesario que se tomen como argumentos lo que se ha manifestado, tomando en cuenta que en primera instancia si hubo la presencia y participación de concejales, y al igual que usted, cuando un sinnúmero de veces tiene que ausentarse del Concejo jamás ha sido llamada la atención en ese sentido, tendrá sus motivos o sus justificaciones, y por eso también es necesario la reciprocidad en lo que implica el respeto.

De la misma manera, señor Alcalde, aprovechando el uso del micrófono, yo pedí al inicio, apenas se reinstaló la sesión, que hay que rechazar estos actos, más allá de los temas que se han mencionado de respeto. Sí, es necesario resaltar el hecho de la majestad que tiene este Concejo Metropolitano, y en el sentido de la apertura que usted ha dado como Alcalde, hay que atender tantos temas, por supuesto, de manera ordenada y dentro de los canales adecuados para cada una de las necesidades que legítimamente tienen los ciudadanos.

No creo que sea justo con la ciudadanía, sea justo con los concejales, sea justo con el Alcalde, sea justo con las personas que siempre acompañan y que nos siguen a través de la página web, de que se propicien estos hechos bochornosos en el sentido de que se manipule a la ciudadanía



en ese sentido; comprendiendo las necesidades legítimas y que serán atendidas de manera inmediata por usted, señor Alcalde, yo creo que hay los canales regulares para evitar estos incidentes que son repudiables desde todo punto de vista.

Sobre el análisis de la ordenanza, hemos estado muy atentos y hemos seguido lo que se ha comentado, tal como lo señaló el concejal Sánchez se han emitido comentarios la semana anterior; pero sí es necesario también retomar varios temas que aprovechando en este caso la reforma que se hará a la ordenanza, yo quisiera en primera instancia manifestar mi apoyo a la restricción y tomando en cuenta que muchas de las cosas que se han mencionado en la sesión anterior, serán consideradas en un reglamento que también recoge y está establecido en esta reforma que para el efecto tendrán 90 días las unidades correspondientes y de esa manera abordar y acoplar todo lo que aquí se ha manifestado.

Yo también quisiera que se agregue una disposición general que tiene que ver con un hecho que, lamentablemente, no se tomó en cuenta en el momento oportuno pero que hoy que estamos abriendo la posibilidad de reforma a esta ordenanza, es necesario en lo siguiente: cuando nosotros adquirimos un vehículo usado, lo estamos adquiriendo con una serie de herencias que vienen del propietario anterior, una de las herencias son precisamente las faltas o el cometimiento de infracciones al sistema de restricción vehicular.

Hay usuarios que nos han comentado que cuando hacen la transferencia de dominio se ven con la ingrata información de que deben cancelar determinados rubros que responden a las infracciones cometidas por el anterior dueño, por lo que quisiera proponer al Concejo y que se considere, ya que veo que va a retornar este proyecto a la comisión de Movilidad, una disposición general tercera que manifiesta lo siguiente: *"El traspaso de dominio de vehículos no exime de responsabilidad por las infracciones a esta ordenanza. El nuevo propietario, en caso de infracción, tendrá el derecho a que se aplique la gradación de multas como si fuese la primera vez"*, esto es muy importante porque las personas que adquieren el vehículo desconocen si hay o no una infracción, entonces, ahí dentro del mismo reglamento que se vean los mecanismos para que se solvante esta situación y así también amparemos a los nuevos propietarios que están pagando puntualmente sus impuestos y que están adquiriendo un vehículo de acuerdo a sus necesidades, entonces, pido también que se acoja esta disposición general. Hasta ahí, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Cuando se topen los otros temas, ahí me referiré a los otros temas porque estamos mezclando muchas cosas. Sobre el tema que nos convoca, yo creo que no es un problema de complejidad de texto ni de recomendaciones específicas, es un artículo

el que se está proponiendo, entonces, no creo que el debate y la discusión sea respecto a la construcción de un texto. Yo creo que el debate fue o se refiere al contenido o concepto de la propuesta, a eso se dedicó el debate; es la propuesta pertinente, conveniente, adecuada, qué efectos puede tener, qué problemas de control pueden existir, por eso, entre otras cosas, es que pedí que se incluya en el orden del día de hoy, el sistema de control, porque, efectivamente, cuando se van aplicando medidas no se puede ir armando dispositivos para cada medida o cada aspecto de la medida que se toma, sino que tiene que haber un modelo de control global, por eso insistí hoy día en que ese modelo de control global el que se presente y se discuta de manera integral sobre el tema de tránsito, ese es un elemento que hay tener en cuenta, es conceptual respecto a la propuesta hecha; y, sobre la propuesta mismo, no voy a repetir porque ya argumenté, brevemente, en la semana anterior.

Yo creo que la comisión, y eventualmente alguna reunión adicional que se pueda hacer, debería valorar los pro y contras de la medida, porque es una discusión, insisto, conceptual. El texto es bastante sencillo de ser planteado no es una dificultad de construcción del texto, es una dificultad de reflexión sobre el concepto, yo así sugiero que se maneje y se trate este tema.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Muchas gracias, señor Alcalde, concejales. Efectivamente, como miembro de la comisión, yo debo manifestar que estoy a favor de la medida, me parece una medida que es bastante interesante, pues representa una iniciativa que va a promover la eficiencia del uso de los vehículos particulares, y por supuesto también en este sentido la consecuente disminución del uso de vehículos particulares que eso beneficiará, por supuesto, al medio ambiente, lo que es una política, yo considero en cierta medida verde; y, que creo que es bastante loable. Sin embargo, me parecen muy loables las inquietudes que manifiesta el concejal Albán y las comparto, hoy hemos visto y recibido la presentación de parte de cómo se está manejando el control en el tema del pico y placa en particular, y en otros temas, pero para el efecto el pico y placa, con un sistema moderno de las cámaras que está dando muy buenos resultados; sin embargo me nace la duda de si esta tecnología, efectivamente, estará en la capacidad de controlar esta nueva disposición que estamos discutiendo y que, eventualmente, se pueda llegar a aprobar, probablemente para poder controlar esta disposición vamos a tener que volver los agentes a las calles para que puedan verificar el cumplimiento de esta disposición.

Yo considero que es indispensable que aquí discutamos efectivamente el cómo se va a controlar esta medida que, a mí particularmente, me parece, insisto, muy positiva por estos temas que ya he mencionado, pero creo que el debate debe circunscribirse al cómo se va a

controlar y creo yo que para un segundo debate, habida cuenta que ésta es una propuesta que nace de la administración, sería interesante que nos cuenten, efectivamente, cuáles son las medidas que se piensan tomar en relación a esta eventual ordenanza, esta eventual reforma; y también el cómo la gente va a comunicarse entre ellos para saber cuál es su destino y cuál es su fin de la movilidad para que efectivamente puedan llegar a tener bastante uso esta medida que es lo que en el fondo se buscaría con esta reforma a la ordenanza. Muchas gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, ciudadanos. Totalmente de acuerdo con esta excepción nueva que se les está dando a los ciudadanos, obviamente es voluntaria y los ciudadanos tendrán que decidir si la toman o no, pero si es una opción más para poder resolver los problemas del tránsito que tenemos actualmente en la ciudad, pero por un lado yo si tengo unas pequeñas observaciones que me gustaría que cuando ingrese otra vez a la comisión se las tome en cuenta. Una de esas es, que sí me gustaría saber las fuentes de las citas donde se extrajeron las cifras estadísticas que están en la exposición de motivos; el segundo punto es que el título del artículo único lleva el mismo de toda ordenanza, por lo que se podría modificar y simplificar; y, como tercero algo que me preocupa, un poco, en el tema del control es que estipula que los vehículos que circulen con tres o más ocupantes quitarles el pico y placa, en el Código Civil el adulto está considerado, las mujeres a partir de los 12 años y los varones a partir de los 14 años, entonces, el tema del control en eso, me preocupa y que entre a comisión y que tal vez cambien el texto para tener un mejor control esto.

Las demás observaciones yo les hago llegar directamente a la comisión para que de esa manera puedan trabajar directamente ahí. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PAÉZ: Gracias Alcalde, yo no iba a intervenir, porque ya lo dije en la sesión anterior, pero me parece que vale aclarar algunos puntos; respecto a lo que decía Daniela, el tema de París es una cuestión diferente, en París lo que se atendió es una emergencia de carácter ambiental por un incremento en los niveles de concentración y eso promueve la aplicación de planes de contingencia que tienen, evidentemente, una limitación en su tiempo de vigencia, debido a su drasticidad, por ejemplo, en el caso de París se prohibió la circulación de los vehículos con placa par un día y con placa impar el otro día, esta es una restricción tremendamente potente, y ahí evidentemente lo que se establecieron son restricciones desde el punto de vista ambiental para los vehículos con una alta ocupación; y

también para los vehículos eléctricos y los vehículos híbridos, es decir, es una medida, que tiene otra significación, uno es lo contingente, otro es la tarea cotidiana que tiene que ver con la aplicación del pico y placa, esta aclaración.

Lo segundo, a mí me parece que hay que aclararnos, aquí hay que tener claridad respecto a lo que estamos discutiendo, yo creo que esto no es una medida que ahorra, esta es una medida que promueve una mayor participación de los vehículos en el tráfico, y este no es un problema de ingeniería de tránsito es un problema de aritmética, es decir, si ahora la restricción establece que se restringen 15%, 16 o 17%, el número de vehículos, y estableciendo este mecanismo, voluntario o no, pero un mecanismo que lo que hace es flexibilizar y que va afectar a ese número de vehículos que están restringidos porque los que tienen placa con 1, en el día jueves pueden circular porque no están restringidos, son los que tienen placa en 7 y 8 los que podrían apelar a eso, que antes estaban guardados y ahora van a poder salir del garaje a la circulación y en eso coincide el informe de la Secretaría de Movilidad, Alcalde, señalan que cualquiera que sea el escenario, en cualquier circunstancia, lo que vamos a experimentar es un número mayor de vehículos, por lo que esta medida no incentiva prácticas de uso responsable del vehículo. Esta medida desincentiva lo que se ha caminado en términos de regular y restringir la circulación del vehículo particular, entonces, frente a eso, lo que yo he señalado es que la Secretaría de Movilidad debería ser consistente entre el análisis técnico y las conclusiones a las que llega, porque finalmente la Secretaría dice: *técnicamente es viable*, entonces deberían establecerse claramente cuál es la visión que se tiene actualmente respecto al tema del manejo del tráfico vehicular, porque no es viable si lo que se pretende es mitigar el tema de la congestión; si lo que se pretende es incentivar el uso del auto particular ahí si es viable, pero la técnicamente viable no es un elemento abstraído de un contexto, tiene que responder a un posicionamiento respecto a lo que se quiere hacer, acá lo que se está es motivando que incremente el número de vehículos, no nos engañemos, esto dice en los considerandos o en el análisis técnico la Secretaría de Movilidad.

Quiero, reiterar mi observación respecto a las dificultades en el control, creo que en el tema del control habría que tener un informe específico de cómo se plantea verificar el control de esto sin que signifique una caotización en el flujo del tránsito, porque sería impensable que, tenga que el agente parar para verificar que los dos acompañantes sean adultos, esto me parece que es una tontería inimaginable, no cierto, por las dificultades que genera para el propio ejercicio del control y el flujo del tránsito. Entonces, lo que quisiéramos es, y esto habíamos pedido Alcalde, que para el segundo debate o en medio de eso, se nos haga llegar una información de cómo la Agencia Metropolitana de Tránsito, está pensando que va a ejercer el control para la aplicación de esta medida.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde; respecto de la propuesta de reforma a la ordenanza, a más de lo que ya ha dicho el compañero Carlos Páez, efectivamente, mi preocupación tiene que ver con la implementación mismo de esta medida, la aplicación de las medidas de control, por lo cual yo solicitaría, Alcalde, que contemos con un estudio técnico de la aplicación de esta reforma y del sistema de control, el papel aguanta todo y no hay problema, y podemos decir tenemos hecha la reforma y podemos plantearle a la ciudadanía esto, pero ya en el momento de la aplicación el cómo vamos a controlar eso, nos dificulta. Entonces, me parece que para poder respaldar adecuadamente esta reforma, nosotros debemos contar con este estudio técnico, no apresurarnos en querer aprobar esta ordenanza mientras no tengamos la aplicación de cómo vamos a llevar adelante esta medida.

Sale el concejal Ing. Carlos Páez, 11h38 (18 concejales)

Se puede por parte de la Secretaría presentar, posteriormente, en la sesión del Concejo, adecuadamente esta implementación; y, luego nosotros poder razonar respecto de esto y decir bien va la medida por todas las cosas que ya han sido aquí observadas por los compañeros concejales. Ya que se ha tomado, también la palabra respecto de otros temas, Alcalde, yo también considero que no debemos generalizar las cosas, lo de hoy ha sido calificado como manipulación o show, yo creo que debemos cuidar nuestras palabras, me parece bien que se investigue que es lo que ha pasado, de donde es que sucedió esto, me parece que hay una real molestia por parte de los moradores, hasta donde yo conozco se ha ingresado una solicitud requiriéndole a usted, Alcalde, ser recibidos inclusive acá en el Concejo, no creo que esté bajo el control de los concejales poder decirle a la ciudadanía como tiene o no que comportarse, ahí hay una necesidad real por parte de estos barrios, del tema de alcantarillado, de agua potable, y no me parece a mí que nosotros debamos decir, cómo es que esto no se resolvió en la administración pasada o las administraciones pasadas.

A mí me parece que es ético asumir con fortaleza lo que no se ha hecho e ir adelante y dejar de quejarse y dejar de culpar a los que no hicieron y es ético también asumir lo bueno que se ha hecho, porque también hay cosas absolutamente positivas y no arrogarse para sí y decir que se está recién haciendo. Esta ciudad tiene muchísimos años de existencia y ha tenido, me parece en lo histórico, más buenos Alcaldes que malos Alcaldes, conocemos de eso y no podemos estar diciendo cada vez, yo tengo algunas dudas y le haré llegar por escrito, señor Alcalde, de algunas obras que se han realizado y que se está arrogando de una manera que no comprendo, más bien prefiero hacerle llegar mi carta para que usted me conteste.

Respecto de los irrespetos, me alegro que usted frene con fuerza y con fortaleza, en eso cuento con mi respaldo, porque personalmente he sido víctima de agresiones aquí mismo en este Concejo, cuando nosotros hablamos, decimos algo, somos pifiados, nos silban, no dejan pasar a la gente, etc., yo digo, qué bueno, que me tengan identificada quien mismo soy, porque si de algo me caracterizo no le tengo miedo a nadie porque a mí el poder no me enferma, yo estoy aquí por el servicio a la ciudad; y, Alcalde, tenga usted la certeza de que el bloque de País, y particularmente quien le habla, le va a apoyar en todo lo bueno para esta ciudadanía y daremos nuestras razones y argumentos cuando no nos parezca algo, tenga usted la certeza, fuimos elegidos como usted por el pueblo, y éste es un Concejo que, efectivamente, se merece respeto pero no hay concejales de primera o de segunda, hay un Concejo Metropolitano que merece esa consideración, señor Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchísimas gracias, Alcalde, una vez más, me veo obligado a estar en desacuerdo con el señor concejal Páez, y voy a explicar el punto. El tema del carro compartido o carpooling, si lo manejamos en su idioma original, por esto nació en Estados Unidos, definitivamente baja la cantidad de vehículos circulantes, y lo voy a explicar en beneficio de los concejales que no estuvieron, cuando lo explique la vez pasada y en beneficio del público.

Sí uno llega a un acuerdo con dos vecinos para hacer el uso de un auto rotativo, este acuerdo no es sólo por pico y placa, este acuerdo funciona como un acuerdo de vecindad, es decir, el día de hoy, con o sin pico y placa, yo llevé a dos vecinos conductores en mi automotor, eso quiere decir que el automotor de los dos vecinos conductores se queda potencialmente en el garaje, y esto representa una reducción del 66% de la cantidad de vehículos de pico y placa o no pico y placa, que estén circulando generalmente dentro de la ciudad, es decir, por cada tres conductores dos se van a quedar en casa todos los días, porque si hoy usamos mi vehículo, mañana utilizaremos el vehículo del vecino de al lado; y pasado mañana los mismos tres utilizaríamos el vehículo del vecino de enfrente, esto quiere decir que, ostensiblemente es potencialmente reductor del uso de vehículos, esta medida, la cual aplaudo.

En cuanto a la reglamentación y eso lo haré en su momento, lo voy hacer por escrito, porque a mí no me parece que deberían ser adultos, los niños también juegan, si yo llevo un niño en mi auto para después llevarlo de la mano a la escuela, si es que queda con mi lugar de destino, estoy evitando que la señora madre o el señor padre del niño en cuestión tenga que sacar el vehículo para ir a dejar al niño en la escuela, entonces, también es medianamente funcional, lo discutiré con los concejales miembros de la comisión en particular.

Respecto a lo que acaba de mencionar la concejala Maldonado, quiero extenderme un poco más, ciertamente, yo creo que aquí en esta sala de Concejo, no hay ni concejales de Alianza País, no hay concejales ni de Suma ni de Vive ni de Creo, aquí lo que hay es 21 concejales de Quito con la obligación de servir a Quito.

En cuanto al tema que hemos vivido en la mañana de hoy, yo puedo entender hasta cierto punto la desesperación de algunos ciudadanos por el tema de agua potable, pero vamos al punto legal ¿Eran barrios ya legalizados o no? Porque si son barrios ya legalizados tienen el derecho de acercarse al Alcalde y solicitar el servicio de agua potable y alcantarillado, si no son barrios regularizados, Luisa, tú sabes perfectamente que el rato que vayan y hagan obras de alcantarillado, el señor Alcalde y el señor Gerente de la EPMAPS se van a la cárcel por peculado, eso no se puede hacer.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Perdón Alcalde, hay que darle un tratamiento.

SEÑOR ALCALDE: Buenos, señores concejales, ese no es el tema en discusión; todas esas inquietudes ciudadanas se canalizan con mucho gusto y estamos aquí para escuchar, pero no de la forma en que ocurrió hoy día, creo que todos coincidimos en eso, continúe señor concejal.

Sale el concejal Sr. Jorge Albán, 11h41 (17 concejales)

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Solicitaron ser recibidos.

SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, pero no necesariamente cuando se solicita audiencia tiene que fijársela el momento, el día, la hora exacta que ellos requieren, en ese momento ya había una programación para esta sesión, en el futuro con mucho gusto lo haremos, en base a una solicitud respetuosa, no imposiciones ni mucho menos gritos en medio de la sesión, continúe concejal.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Simplemente era por eso Alcalde, y reitero, aquellas personas o aquellos barrios que en razón de su conformación jurídica tienen el derecho a obras de parte de la Alcaldía, la fórmula es sencilla hablar con el señor Alcalde, a través, eventualmente de algún concejal o hablar con alguno de los portavoces del señor Alcalde, es decir, al igual que el señor Alcalde estoy totalmente en desacuerdo con el venir a protestar, armar un bochinche o cosa por el estilo, pero me queda totalmente claro que tanto nuestra obligación como la obligación del señor Alcalde, es dar el servicio adecuado a todos los ciudadanos dentro de los parámetros que marca la ley, básicamente eso Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, ya no hay más solicitudes de intervención, yo quisiera nada más, para cerrar este primer debate, hacer un par de señalamientos. Primero, quiero rescatar el hecho de que lo que pretendemos es innovar; yo creo que siempre es importante la innovación, el pensar en nuevas formas de mejorar los efectos que la política pública genera en la ciudad y, por supuesto, como toda medida de política pública la que estamos planteando tiene su pro y su contra. Tiene sus riesgos, como también el pico y placa lo tiene, y mucha gente lo puntualizó en su momento, por ejemplo, el hecho de que las familias adquieran un segundo vehículo para no ser sometidas a las restricciones del pico y placa.

Ingresan los concejales Sr. Jorge Albán e Ing. Carlos Páez, 11h50 (19 concejales)

Eso ha ocurrido, se ha incrementado el parque vehicular en la ciudad, entre varias razones, no quiero decir que ésta es la única, pero seguramente esto también habrá influido en algún grado, eso no lo podemos desconocer, el punto es que como toda política pública, insisto, tiene pros y contras, pero yo creo que es importante avanzar hacia la innovación, hacia medir también el impacto que esto genere, esto no es que va a quedar escrito en piedra para siempre, justamente, por eso es importante hacer un monitoreo cercano de cuál sería el impacto que tenga esta medida.

No hay que desconocer que los esquemas de auto compartido, de carpooling, se diseñaron e para reducir el nivel de congestión vehicular, ese es el espíritu que tiene esta medida y como lo señalaba el concejal Ponce, la idea es que los vecinos, los familiares, los amigos, los compañeros de trabajo compartan un vehículo, no solamente el día que tienen la restricción del pico y placa, ojalá todos los días, eso es lo que queremos promover la cultura de compartir el vehículo y como todos sabemos este tipo de culturas se deben estimular, no afloran de manera espontánea, tienen que haber medidas de política pública que estimulen a los ciudadanos a adoptar estas nuevas conductas; y si es que nos ponemos a analizar a través de qué herramientas podríamos incentivar en la ciudadanía el auto compartido, las opciones son muy limitadas ¿Por qué? Porque en efecto en Quito, sería imposible pensar, por ejemplo, en un carril exclusivo para auto compartido como ocurre en otras ciudades, entonces, tenemos opciones limitadas para promover el uso del auto compartido. Una de esas opciones de estímulo es, precisamente, pensar en la exoneración del pico y placa, insisto, no solamente para lograr que el día que le corresponde el pico y placa a ese vehículo se movilice con tres o más personas, ojalá que lo haga toda la semana; queremos promover una cultura, y promover una cultura implica necesariamente la aplicación de incentivos y las opciones que tenemos para aplicar esos incentivos son limitadas, por eso es que estamos planteando ésta en particular, que debemos medir su impacto en el futuro, sin duda, si es que eventualmente se producen efectos contrarios a los que queríamos generar, pues se tomarán correctivos,

justamente, por eso la política pública es dinámica no está escrita para la eternidad, se tiene que ir evaluando constantemente y en función de aquello ir perfeccionándose, ese es el propósito de esta medida.

Sale la concejala Lic. Susana Castañeda, 11h51 (18 concejales)

Debemos tomar acciones que nos permitan avanzar hacia una mejor movilidad en la ciudad, hacia una movilidad sustentable, hacia reducir los niveles de congestión vehicular, hacia reducir los niveles de contaminación ambiental, esos son los objetivos que esta medida propone; y por supuesto bienvenidas todas las observaciones y comentarios para que en el segundo debate podamos profundizar en todos y cada uno de ellos.

Con esta discusión damos por concluido el primer debate de esta propuesta de reforma a la ordenanza, y, las observaciones serán procesadas a través de la comisión respectiva previa a su discusión, en segundo debate. En consideración.

SECRETARIO GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
4 SR.TA. CARLA CÉVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8 DR. PEDRO FREIRE	✓			
9 SR. SERGID GARNICA	✓			
10 DR. MARIO GRANDA	✓			
11 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 SR. MARCO PONCE	✓			
16 ECON. LUIS REINA	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSC PATRICIO UBIDIA				✓
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor			3 ausencias

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), RESUELVE CONOCER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA METROPOLITANA QUE REFORMA LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0305, REFORMATORIA DE LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO IX, TÍTULO II, LIBRO I DE CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. (IC-O-2014-062)

SEÑOR ALCALDE: Queda conocida en primer debate esta ordenanza. Señor Secretario, pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

VI. Primer debate del proyecto de Ordenanza de designación vial de las calles del Comité Barrial Puertas del Valle, ubicado en la parroquia Puengasí. (IC-O-2014-038)

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra ¿Alguna observación? Bien, entonces, señor Secretario, tome votación ordinaria sobre este informe, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
4 SR. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8 DR. PEDRO FREIRE	✓			
9 SR. SERGIO GARNICA	✓			
10 DR. MARIO GRANDA	✓			
11 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 SR. MARCO PONCE	✓			
16 ECON. LUIS REINA	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE				✓